



San José, 15 de enero de 2021
DP-OGD-0059-2021

Señora
Silvia Lara Povedano
Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Señora
Grettel López Rodríguez
Coordinadora Regional, ULDS-B° AMÓN (Noreste)
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Alejandra Miranda, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República lo siguiente:

MTSS: Ayuda para conseguir trabajo.

IMAS: Ayuda económica para hacer frente a sus necesidades básicas.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirles dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: alejandra7378@gmail.com, teléfono número 6127-0461 y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefe, Gestión Documental
Presidencia de la República

c.: Sra. Alejandra Miranda
Archivo
Adjunto: Nota solicitud original
smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR